

Acuerdo salarial 2007

Es una suma no remunerativa denominada "Acuerdo Salarial 2007" que abona únicamente los conceptos de Seguro de Vida, fondo de convenio y Cuota Sindical. (No previsional, no obra social y no ley 19032).

Tiene vigencia desde Septiembre de 2007 hasta Julio 2008.

Denominación en recibos de sueldos: "Acuerdo Salarial 2007"